



# Resolución Ministerial

N° 191-2016-MC

Lima, 12 MAYO 2016

**VISTO**, el Informe N° 000262-2016/OGPP/SG/MC del 10 de mayo de 2016 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 471-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 00026-C-OA-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 02 de marzo de 2016, la Oficina de Contabilidad de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque, comunicó el saldo de balance en las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 4 Donaciones y Transferencias de la Unidad Ejecutora 005;

Que, mediante Informe N° 0256-2016-OPP-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 22 de abril de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la citada Unidad Ejecutora remitió la información complementaria para gestionar el saldo de balance 2015 de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque, para dar cumplimiento de las actividades programadas para el Año Fiscal 2016;

Que, con Informe N° 043-2016-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC de fecha 22 de abril de 2016, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto información complementaria para gestionar la incorporación del saldo de balance 2015 de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto luego de evaluar la información remitida, recomienda la incorporación de los saldos de balance por un total de S/ 795 907,00 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos siete con 00/100 Soles), correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados S/ 326 094,00 (Trescientos veintiséis mil noventa y cuatro con 00/100 Soles) y S/ 469 813,00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos trece con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, importe que será utilizado para el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento, saneamiento físico y legal, y la liquidación técnica del Centro de Investigación Huaca La Pava, y la ejecución de trabajos de conservación, restauración, mantenimiento, investigación, remodelación, adquisición de equipos, entre otros;

Que, el literal d) del numeral 42.1 del Artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que *“los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para*



*financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes”;*

Que, el numeral 19.3 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, establece que se utilice el Modelo N° 04/GN para la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos por el titular del pliego;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 del citado dispositivo legal, señala que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Con la visación de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto designada temporalmente y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica designada temporalmente; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30373, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 471-2015-MC.

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1°.- Incorporación**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 003: Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque para el Año Fiscal 2016, por un total de S/ 795 907,00 (Setecientos noventa y cinco mil novecientos siete con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

#### **INGRESOS**

#### **En Soles**

Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudado
Unidad Ejecutora	:	005: MC - Naylamp - Lambayeque
1.9 Saldos de Balance		
1.9.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1 Saldos de Balance		







# Resolución Ministerial

## Nº 191-2016-MC

1.9.1.1.1 Saldos de Balance  
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance 326 094,00

**SUB-TOTAL INGRESOS 326 094,00**

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias  
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias  
Unidad Ejecutora : 005 MC – Naylamp – Lambayeque  
1.9 Saldos de Balance  
1.9.1 Saldos de Balance  
1.9.1.1 Saldos de Balance  
1.9.1.1.1 Saldos de Balance  
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

469 813,00

**SUB-TOTAL INGRESOS 469 813,00**

**TOTAL INGRESOS 795 907,00**

### EGRESOS

En Soles

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
Producto : 3.999999 Sin Producto  
Actividad : 5.000003 Gestion Administrativa  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Gastos Corrientes  
2.3 Bienes y Servicios 316 593,00

Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos  
Proyecto : 2.046823 Acondicionamiento Conservación y Protección del Complejo Arqueológico Huaca La Pava 1 y 2 – Mochumi, Provincia de Lambayeque – Lambayeque

Acción de Inversión / Obra : 6.000016 Gestión y Administración  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Gastos de Capital  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 9 501,00

**SUB-TOTAL EGRESOS 326 094,00**



Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
Producto	:	3.999999 Sin Producto	
Actividad	:	5.001074 Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	
Fuente de Financiamiento	:	4 Donaciones y Transferencias	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			457 378,00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			12 435,00
		<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>469 813,00</b>
		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>795 907,00</b>

#### Artículo 2°.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, instruirá a la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003 Ministerio de Cultura, para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

#### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**DIANA ALVAREZ-CALDERON**  
 Ministra de Cultura



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000023

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
 EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/05/2016

DOCUMENTO : 108 / 191-2016-MC

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2016

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS SALDO DE BALANCE 2015 RESOLUCION MINISTERIAL Nº 191-2016-MC

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000003	21	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	316,593
	0001	0000392	CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SUPERVISION INSTITUCIONAL				0	316,593	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0	316,593	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	316,593
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				0	316,593
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				0	316,593
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS				0	316,593
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				0	316,593
9002	2046823	6000016	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	9,501
	0022	0001921	INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS				0	9,501	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0	9,501	
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	9,501
			2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	9,501
			2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				0	9,501
			2.6.2.3.7	MONUMENTOS HISTORICOS				0	9,501
			2.6.2.3.7.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				0	9,501
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>326,094</b>	

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	326,094
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	326,094
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE	0	326,094
			1.9.1.1				SALDOS DE BALANCE	0	326,094
				1.9.1.1.1			SALDOS DE BALANCE	0	326,094
					1.9.1.1.1.1		SALDOS DE BALANCE	0	326,094
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>326,094</b>







**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000024**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 12/05/2016  
DOCUMENTO : 108 / 191-2016-MC

MES : MAYO  
FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2016  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS SALDO DE BALANCE 2015 DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS-RESOLUCION MINISTERIAL N° 191-2016-MC  
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	3999999	5001074	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	271,968
	0012	0113495					MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MUESO DE TUMBAS REALES	0	271,968
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	271,968
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	266,994
				2.3.1			COMPRA DE BIENES	0	66,994
					1.99		COMPRA DE OTROS BIENES	0	66,994
						1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	0	66,994
							OTROS BIENES	0	66,994
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	200,000
					7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	200,000
						7.11	OTROS SERVICIOS	0	200,000
							SERVICIOS DIVERSOS	0	200,000
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,974
					3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	4,974
						3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	4,974
						3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	4,974
							MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	4,974
9002	3999999	5001074	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	35,532
	0013	0113496					MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MUSEO BRUNINIG	0	35,532
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	35,532
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	35,492
				2.3.1			COMPRA DE BIENES	0	5,492
					1.99		COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,492
						1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	0	5,492
							OTROS BIENES	0	5,492
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	30,000
					7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	30,000
						7.11	OTROS SERVICIOS	0	30,000
							SERVICIOS DIVERSOS	0	30,000
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40
					3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	40
						3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	40
						3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	40
							MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	40
9002	3999999	5001074	21	045	0099		PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0	47,062
	0015	0113498					MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MUSEO DE SITIO DE TUCUME	0	47,062
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	47,062
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	47,062
				2.3.1			COMPRA DE BIENES	0	7,062
					1.99		COMPRA DE OTROS BIENES	0	7,062
						1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES	0	7,062
							OTROS BIENES	0	7,062
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	40,000
					7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	40,000
						7.11	OTROS SERVICIOS	0	40,000







**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000024**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001369]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 12/05/2016  
DOCUMENTO : 108 / 191-2016-MC

MES : MAYO  
FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2016  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS SALDO DE BALANCE 2015 DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS-RESOLUCION MINISTERIAL N° 191-2016-MC  
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
			2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0 40,000
9002	3999999	5001074	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 19,809
	0016	0113499	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA				0 19,809
	13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0 19,809
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0 12,388
			2.3.1	COMPRA DE BIENES			0 3,388
			2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES			0 3,388
			2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			0 3,388
			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES			0 3,388
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			0 9,000
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0 9,000
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			0 9,000
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			0 9,000
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0 7,421
			2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			0 7,421
			2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO			0 7,421
			2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS			0 7,421
			2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES			0 7,421
9002	3999999	5001074	21	045	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	0 95,442
	0017	0113500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MUSEO SICAN				0 95,442
	13	0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0 95,442
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0 95,442
			2.3.1	COMPRA DE BIENES			0 25,442
			2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES			0 25,442
			2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			0 25,442
			2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES			0 25,442
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			0 70,000
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0 70,000
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			0 70,000
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			0 70,000
<b>TOTAL</b>							<b>0 469,813</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	469,813
	1.9							0	469,813
		1.9.1						0	469,813
			1.9.1.1					0	469,813
				1.9.1.1.1				0	469,813
					1.9.1.1.1.1			0	469,813
<b>TOTAL</b>									<b>0 469,813</b>



